



AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. 21/2015

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS, por este medio invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No. 21/2015 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad y automatización de la primera etapa del nuevo edificio del Banco Central de Honduras (BCH); asimismo, de los sistemas de seguridad y alarmas de las sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca", por el término de un (1) año contado a partir de la suscripción del contrato.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

El Pliego de Condiciones de la precitada licitación está disponible a partir de esta fecha en la página web www.honducmpras.gob.hn, del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS); asimismo, pueden presentarse con una nota de autorización de su empresa a retirarlo gratuitamente al Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, tercer piso, edificio Principal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán indicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el segundo piso del Edificio Principal del Banco en Tegucigalpa, M.D.C., el **lunes 23 de noviembre de 2015**, a las 10:30 A.M., hora local, en presencia del Comité de Compras del Banco Central de Honduras y los oferentes participantes.

GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ
GERENCIA

15 O. 2015

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C. A.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales

correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 16 de enero del 2015, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso No. 033-15, del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, promovida por el Abogado Carlos Humberto Zelaya Rodríguez, en su condición propia contra el Estado de Honduras, a través del Tribunal Superior de Cuentas, interponiendo por la vía del procedimiento ordinario para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular emitido por el Tribunal Superior de Cuentas consistente en la Resolución No. 200/2011-SG-TSC de fecha veintisiete (27) de enero del dos mil once (2011), por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico.- Que se declare la ilegalidad y su nulidad.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada, y adoptar como medida necesaria para el pleno restablecimiento de la misma, dejar sin algún valor y ni efecto el Pliego de Responsabilidad Civil No. 07-08-2008-DASS establecido por el Tribunal Superior de Cuentas; se acompañan documentos.- Se actúa en causa propia.

LIC. WALTERA. CARÍAS GOZAINÉ
SECRETARIO ADJUNTO

15 O. 2015

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

FE DE ERRATA

Gaceta No. 33,683 del día 16 de marzo del año 2015.

En la Gaceta No. 33,683 del día 16 de marzo del año 2015, específicamente en la publicación del **REGLAMENTO DE LA CARRERA MILITAR DE LOS SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS**, aprobado por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en fecha 04 de marzo de dos mil quince, que por un error involuntario se omitió la fecha al final del documento, se entenderá que la misma será la siguiente:

Dado en la ciudad de Comayagüela, M.D.C., a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince.

A partir de su publicación, quedan en vigencia y agregada esta fecha, surtiendo todos los efectos legales correspondientes.

Ingeniero SAMUEL ARMANDO REYES RENDÓN
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL

Abogada OLGASUYAPAI RÍAS
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE
ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

15 O. 2015